INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 8 de Julio de 2013

NOTA PR/DBS Nº 1081

Señor
Ing, Douglas Oneto Bonzi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 311018**, **ID 249.483,** correspondiente a la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 43/12 **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE JERINGAS DE 10 CC Y CEPILLOS QUIRÚRGICOS CON STOCK CERO",** a fin de brindar aclaración sobre el punto consultado en la nota de reparo N° 19904/13.

Con relación al punto observado solicitado en la nota mencionada más arriba, respondemos cuanto sigue:

- Cumplimos en informar que esta adjudicación, tuvo problemas con el sistema de contrataciones, en el momento de solicitar la verificación, pues la misma no permitía; esta dificultad fue comunicada a la Jefa de Vía de la Excepción Sra. Lorena Mendoza vía telefónica solicitando una solución.
  Los expedientes fueron enviados por mesa de entrada manual; posterior nos apersonamos en la DNCP buscando una solución, donde la Abog. Elida Romero nos recibió, alegando problemas informáticos a la hora de cargar, comprometiéndose a la revisión y ajustes de dicha adjudicación.
  Todo lo expuesto anteriormente implica una demora en la comunicación de la misma, por lo cual solicitamos la consideración del caso y la pronta liberación del Código de Contratación respectivo.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Emilce Lovera
Encargada Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

mrd